



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019
PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 19 DE JUNIO DE 2020

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN II-I-026-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, las siguientes consideraciones:

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

1. De: Licitaciones RM construcciones <licitacionesrmcoyco@gmail.com>
Enviado: sábado, 13 de junio de 2020 11:42 a. m.
Para: MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>
Asunto: PAF-MEN-II-I-026-2020 - SUBSANACION - CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER 2020

Asunto: Subsanación documentos proceso - PAF-MEN-II-I-026-2020

Cordial Saludo,

Atendiendo a lo solicitado por ustedes en el informe de evaluación preliminar publicado el día 12 de junio del presente año, adjuntamos la segunda hoja del anexo 0 de la garantía de seriedad presentada con fecha anterior al cierre del proceso, donde están descritos los literales a), b), c) y d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, esto con el objetivo de quedar HABILITADOS en el proceso del asunto y dar cumplimiento en su totalidad a los términos de referencia.

Respuesta: se procedió a revisar la información aportada y se modificó la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

2. De: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH [<mailto:contratosperezmisath@gmail.com>]
Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2020 9:53 a. m.
Para: MEJORURALES
Asunto: SUBSANACION: PAF-MENII-I-026-2020 - CONSROCIO LOS FARALLONES.



Referencia: Convocatoria No. **PAF-MEN II-I-026-2020**

Asunto: Subsanación documentos de la convocatoria que tiene por objeto INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.

Cordial saludo

De acuerdo al **INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES** de fecha junio 12 de 2020, adjunto la garantía de seriedad de oferta de acuerdo al requerimiento.

Lo anterior a fin que el **CONSORCIO LOS FARALLONES**, sea calificado como **CUMPLE**, en la evaluación jurídica y se **HABILITE** la oferta para continuar participando en el proceso citado.

Respuesta: se procedió a revisar la información y se modificó la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

3. De: Consorcio A&C <consorcioac26@gmail.com>
Enviado: jueves, 18 de junio de 2020 3:14 p. m.
Para: MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>
Asunto: Fwd: SUBSANACION - CONVOCATORIA No. PAF-MEN-II-I-026-2020 - Consorcio A&C - Rep Legal Miguel Angel Ceballos C.C 87.104.987

“Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN 268-2019

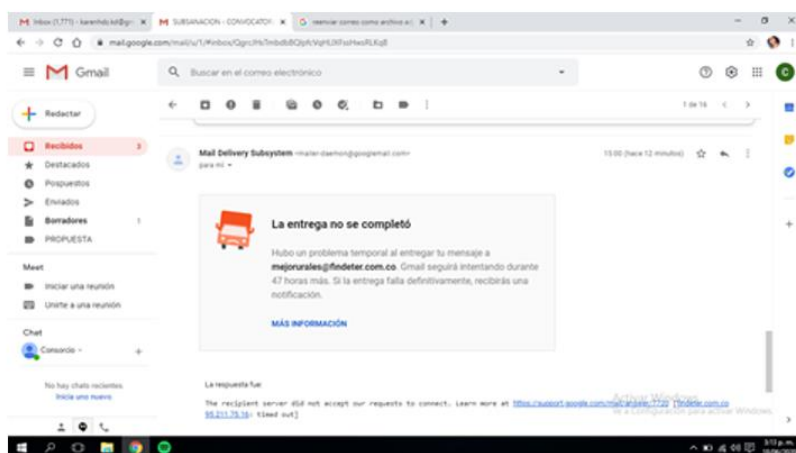
Asunto: Convocatoria PAF-MEN-II-I-026-2020

Cordial saludo

Miguel Angel Ceballos Benavides identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.987 de Ipiales (N), debidamente autorizado para actuar como representante legal del consorcio A&C, envió el documento de subsanación de la propuesta anteriormente presentada.

En atención al informe de verificación de requisitos habilitantes añadimos las planillas de aportes a seguridad social en un documento pdf que contiene 2 FOLIOS”

Respuesta: La subsanación no es de recibo por llegar de manera extemporánea según las fechas establecidas previamente como término de traslado, se informa así mismo al proponente que se evidenció que el dominio del correo esta mal digitado, al poner @findeter.com.co y no como se encuentra en el correo de la convocatoria y sus documentos: @findeter.gov.co.



----- Forwarded message -----

De: Consorcio A&C <consorcioac26@gmail.com>

Date: mié., 17 de jun. de 2020 a la(s) 14:16

Subject: SUBSANACION - CONVOCATORIA No. PAF-MEN-II-I-026-2020 - Consorcio A&C - Rep Legal Miguel Angel Ceballos C.C 87.104.987

To: <mejorales@findeter.com.co>

Respecto a la disponibilidad del servicio de correo en la fecha de envío de la subsanación, es decir, 17/06/2020 a las 14:16, se confirma que el servicio operó de manera correcta. Se adjunta evidencia de que se recibieron correos en la fecha y hora reportada.

Fecha	Asunto	Destinatario	Remitente	IP del remitente	Acciones especial...	Acción de entrega...	Ubicación de entr...
17/6/20 14:16						Entregado al correo n...	Carpeta de elementos...
17/6/20 14:16						Entregado	Bandeja de entrada/c...
17/6/20 14:16						Entregado	Bandeja de entrada/c...
17/6/20 14:16						Entregado	Bandeja de entrada/c...

NOTA: El proponente Nro 3, consorcio A&C incurre en las siguientes causales de rechazo de los Términos de Referencia:

- (...)
- “1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.
- 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”
- (...)



CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	CONSORCIO A & C	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO INTERVENTORIA FINDETER 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO LOS FARALLONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ARA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO IDF-SVP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	SOLIUN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

<p>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO A&C Representante MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES CC. No. 87.104.987</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante N° 1 MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES CC. No. 87.194.982 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante N° 2 CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO. CC. No. 5.342.204 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de mayo de 2020, suscrita por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES identificado con la CC. No. 87.104.987 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 a 9, 17 a 18	CUMPLE	No se abona la propuesta, el representante legal MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES con CC. No. 87.104.987 aporta la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA (06/05/2020)

				Así mismo el otro integrante del Consorcio acredita su condición de ingeniero civil.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	3 a 4	CUMPLE	Fecha constitución: 08 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplentes del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Pasto. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Representante: principal
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	CUMPLE	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio 7 Integrante 1 7 Integrante 2 15	CUMPLE	Se aportó la fotocopia del documento del representante y los representantes legales de los integrantes del Consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 12-13 Integrante 2 20-21	NO CUMPLE SE RECHAZA CAUSALES: 1.37.25 Y 1.37.27 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	Integrante 1. Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 23 de mayo de 2020 , suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES vigentes y planillas de pago

			<p><u>del mes de marzo de 2020 y el cierre fue el 08 de junio 2020, no cumpliendo con el requisito solicitado.</u></p> <p>Integrante 2. Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 23 de mayo de 2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES vigentes y planillas de pago del mes de abril de 2020.</p> <p><u>Integrante 1:</u></p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Acreditando el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p>(...)</p> <p>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas</p> <p>(...)</p> <p>b. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada. Adicionalmente tratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, <u>al menos del mes inmediatamente</u></p>
--	--	--	---

				anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. (...)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 6 Integrante 2 14	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/05/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 12 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 12 de mayo de 2020. Proponente no aporta certificados de las personas jurídicas por tanto la contratante realizó la consulta correspondiente. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 12 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Representante legal Registro Interno de Validación No. 13183974 Integrante 1 Registro Interno de Validación No. 13183974 Integrante 2 Registro Interno de Validación No. 13184354 Certificados consultados el 09 de junio de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 junio de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)</p>	<p>2.1.1.8</p>	<p>22 a</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguro del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Particular Póliza No.: 41-45-101067314 Tomador: CONSORCIO A&C (no firma) Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/064/2020 hasta el 08/10/2020. Soporte de pago: Aporta soporte de pago nro 10000022336771.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se consulta RUES (09/06/2020) y no presenta registro Integrante 2: Se consulta RUES (09/06/2020) y no presenta registro</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora S.A., el 12 de mayo de 2020, el proponente NO tiene contratos vigentes.</p> <p>Mediante Certificación del 11 de junio de 2020, Fiduciaria Bogotá informó: el proponente NO tiene contratos vigentes</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO A&C NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE Y SE RECHAZA.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

<p>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTERVENTORIA FINDETER 2020 Representante DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL CC. No. 1.032.426.651</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA CC. No. 51.765.054 Porcentaje de Participación: 70%</p> <p>Integrante No. 2. NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA CC. No. 88.174.322 Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de junio de 2020, suscrita por DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL , identificado con la CC. No. 1.032.426.651 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	10 a 13	CUMPLE	El Consorcio tiene abono (aval) por parte del señor OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No 25202-33745. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 07 de junio de 2020. Igualmente el representante legal e integrantes del proponente plural presentan información de su calidad de Arquitecto / ingeniero civil con los respectivos soportes

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	15 a 17	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 05 de junio de 2020 en el encabezado y 25 de mayo de 2020 previa a la firma del documento.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y 5 (cinco) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante 1 N/A</p> <p>Integrante 2 N/A</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: N/A</p> <p>Integrante 2: N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Representante del Consorcio 7</p> <p>Integrante 1 19</p> <p>Integrante 2 20</p>	CUMPLE	Aporta documentos de Identificación del representante del proponente, y de los proponentes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 26, 28 a 29</p> <p>Integrante 2 27, 30 a 31</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1.</p> <p>Aporta certificación juramentada de encontrarse afiliado al Sistema General de Seguridad Social, mediante la modalidad de cotizante, al, de fecha 05 de junio de 2020.</p> <p>Igualmente allega certificado de aporte expedido por SOI en donde se evidencia el pago del mes de abril al sistema de seguridad social y la vinculación al mismo.</p>

				<p>Integrante 2.</p> <p>Aporta certificación juramentada de encontrarse afiliado al Sistema General de Seguridad Social, mediante la modalidad de cotizante, al, de fecha 05 de junio de 2020.</p> <p>Igualmente allega certificado de aporte expedido por asopagos en donde se evidencia el pago del mes de abril al sistema de seguridad social y la vinculación al mismo.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 53</p> <p>Integrante 2 54</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/062020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	<p>APORTAN De los integrantes y no del representante, se consulta</p>	CUMPLE	Certificados consultados el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	<p>APORTAN De los integrantes y no del representante, se consulta</p>	CUMPLE	Consultado el 10 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	<p>APORTAN De los integrantes y no del</p>	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		representante, se consulta		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	APORTAN De los integrantes y no del representante, se consulta	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Representante: 13208361 Integrante 1: 13208502 Integrante 2: 13212157
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)	2.1.1.8.	45 a 52	CUMPLE SUBSANÓ	Aseguradora: Solidaria Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento En Favor de Entidades Particulares Póliza No.: 390-45-99400010487 Tomador: CONSORCIO FINDETER INTERVENTORÍAS 2020 Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/11/2020. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago PSE y Bancolombia y acompaña de RECIBO DE CAJA. Subsanó Mediante correo electrónico y dentro del traslado otorgado. De: Licitaciones RM construcciones < licitacionesrmcoyco@gmail.com > Enviado: sábado, 13 de junio de 2020 11:42 a. m. Para: MEJORURALES < mejorurales@findeter.gov.co > Asunto: PAF-MEN-II-I-026-2020 - SUBSANACION - CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER 2020

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Sin numerar, 43 folios	Consultado	<p>Integrante 1: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 09 de junio de 2020, el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 11 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTERVENTORÍA FINDETER 2020 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

<p>PROPONENTE No. 4. CONSORCIO LOS FARALLONES Representante Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Integrante No. 2. Fabio Alfonso Bayona Ramón CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación: 33%</p> <p>Integrante No. 3. Wilson Andrés Domínguez Castiblanco CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación: 33%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de junio de 2020, suscrita por Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	7 a 10	CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta está firmado por su representante Ernesto Fabián Pérez Misath el cual acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No 25202-157086. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo

				<p>Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 03 de junio de 2020.</p> <p>Igualmente los integrantes del proponente plural presentan información de su calidad de Arquitecto / ingeniero civil con los respectivos soportes</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	22 a 23 y 24	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 03 de junio de 2020. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: termino de ejecución y liquidación del contrato un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante 1 N/A</p> <p>Integrante 2 N/A</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Representante del Consorcio 10</p> <p>Integrante 1 10</p> <p>Integrante 2 15</p> <p>Integrante 3 18</p>	CUMPLE	<p>Aporta documentos de Identificación del representante del proponente, y de los proponentes.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social,</p>

		45 a 47 Integrante 2 48 a 50 Integrante 3 51 a 52		<p>mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 04 de junio de 2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES CCF Y RIESGOS vigentes y planillas de pago donde se evidencia su condición de cotizante del mes de mayo de 2020. (aportes en línea)</p> <p>Integrante 2. Integrante 1: Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 04 de junio de 2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES Y RIESGOS vigentes y planillas de pago donde se evidencia su condición de cotizante del mes de mayo de 2020. (aportes en línea)</p> <p>Integrante 3 Integrante 1: Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 04 de junio de 2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES,CCF Y RIESGOS vigentes y planillas de pago donde se evidencia su condición de cotizante del mes de mayo de 2020. (simple)</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 41 Integrante 2 42 Integrante 3 43	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Consultado el 10 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Representante: 13214434 Integrante 1: 13214434 Integrante 2: 13214510 Integrante 3: 13214556
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)	2.1.1.8.	37 a 39	<u>CUMPLE</u> <u>SUBSANÓ</u>	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento En Favor de Entidades Particulares Póliza No.: 60-45-101003098 (ANEXO 1) Tomador: LOS FARALLONES Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 31/10/2020.

				<p>Soporte de pago: Aporta Recibo de pago (factura) y con la referencia de pago.</p> <p style="text-align: center;">Subsanó</p> <p>Mediante correo electrónico y dentro del traslado otorgado.</p> <p>1 De: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH [mailto:contratosperezmisath@gmail.com] Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2020 9:53 a. m. Para: MEJORURALES Asunto: SUBSANACION: PAF-MENII-I-026-2020 - CONSROCIO LOS FARALLONES</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	No aporta	Consultado	<p>Integrante 1: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 09 de junio de 2020, el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 11 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente:</p> <p>Se identificó que WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO identificado con Cedula. 80.807.980, conforme los CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER adjudicados dentro de los procesos PAF-MEN-I-035-2019 y PAF-MEN-I-034-2019 adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO LOS FARALLONES CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.